

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 2020 – 316

Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Sara Jimena Martínez Rojas

Demandado: Wilson Alfredo Correa González

Teniendo en cuenta los documentos que preceden, previo a tener al demandado notificado por conducta concluyente de este asunto, debe allegar el poder conferido a la abogada DIANA YENNIFFER PRADA ARISMENDY

NOTIFIQUESE



GILMA RONCANCIO CORTÉS  
Juez

ym

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N.º 089 DE HOY 17/11/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
SECRETARIO